

## Términos y condiciones de la campaña

### Campaña Colocación Cine con Tarjeta de crédito credencial y ahorro

La Campaña “Cine con Tarjeta de crédito credencial y ahorro” tiene por objeto incentivar a todos los clientes potenciales, a que adquieran Tarjeta(s) de Crédito Credencial con las franquicias visa y MasterCard (dualidad) junto con un producto de ahorro.

Los 100 Tarjetahabientes que adquieran, activen sus Tarjeta de Crédito Visa y MasterCard en el mes de agosto, adquieran un producto de ahorro y cumplan con las Condiciones Generales y Especiales de la Campaña, podrán ganar **uno de los 100 cine - combos (2 boletas de entrada al cine y 2 combos de crispetas con gaseosa por Tarjetahabiente).**

#### DEFINICIONES DE LA CAMPAÑA:

- **Banco:** Banco de Occidente S.A.
- **Tarjeta(s) de Crédito Credencial:** para efectos de la presente Campaña se refiere a las tarjetas de crédito Banco de Occidente de la Banca Personal.
- **Tarjetahabiente (s):** Clientes Titulares de Tarjeta(s) de Crédito Credencial Persona Natural del Banco de Occidente que hayan recibido de manera dirigida la invitación a través de SMS o correo electrónico
- **Pagos Recurrentes:** corresponden a los pagos inscritos a la Tarjeta de Crédito mensualmente como Netflix, Spotify, entre otros.
- **Portafolio Estándar:** corresponden a todas las tarjetas de crédito que inician con los siguientes 6 dígitos: 489925, 489911, 430485, 475094, 431027, 417899, 466151, 448388, 540625, 541203, 549151 y 552256
- **Portafolio Marcas de Afinidad:** corresponden a las tarjetas de crédito que inician con los siguientes 6 dígitos: 475094 (Mascotas), 434660 (Free), 486817 (Santafé), 516282 (Unicef), 466150 (Occiflex) y 516288 (Joven)

#### CONDICIONES ESPECIALES:

1. **Vigencia:** La Campaña se llevará a cabo del 1 de septiembre de 2024 a las 12:01 AM al 30 de septiembre de 2024 a las 11:59 PM.

**2. Cobertura:** La Campaña aplica únicamente para residentes y radicados en la ciudad de Bogotá, Cali, Ipiales, Neiva, Montería, Santa Marta, Soledad, Valledupar, Medellín, Pereira y Armenia.

### 3. ¿Quiénes pueden participar?

Podrán participar los Tarjetahabientes que cumplan con las siguientes condiciones:

- 1.1. Ser mayores de edad (18 años).
- 1.2. Radicados en la ciudad de Bogotá, Cali, Ipiales, Neiva, Montería, Santa Marta, Soledad, Valledupar, Medellín, Pereira y Armenia.
- 1.3. Aperturar, activar y tener su(s) Tarjeta(s) de Crédito Credencial vigentes, no tener obligaciones en mora con el Banco, desde el inicio de la vigencia de la Campaña, hasta la finalización de esta.

Podrán participar únicamente los Tarjetahabientes titulares de las Tarjetas que inicien con la siguiente numeración:

516288, 540625, 541203, 549151, 552256, 516282, 486817, 489925, 489911, 430485, 475094, 448388, 431027, 417899, 466151, 466150, 434660, 475094, 400489, 4000490, 400491 y 431026.

Tarjetahabientes titulares de Tarjeta(s) de Crédito Credencial **amparadas**, participarán de manera independiente, siempre que cumplan con las condiciones de la Campaña.

**No participan:** Tarjetas de Crédito Empresariales, cuota fija (400608).

- 1.4. Aperturar y tener su(s) producto(s) de ahorro vigentes, desde el inicio de la vigencia de la Campaña, hasta la finalización de esta.

Podrán participar únicamente los clientes titulares de los productos de ahorro:

CDT, cuenta de ahorro, Cuenta corriente, Cuenta de pensión, DALE.

### 4. Mecánica de la Campaña:

Para participar por uno de los cine – combos, el Tarjetahabiente deberá:

1. **Inscribirse en la Campaña:** Para inscribirse en la Campaña, el Tarjetahabiente podrá realizarlo por el siguiente medio:

**Mensaje HSM a través del canal de whatsapp:** el Banco enviará un mensaje HSM a su celular registrado en el Banco a través del canal de whatsapp y deberá responder el mensaje dando clic en el botón **“Me interesa” o “Me encantaría”**.

2. **Ser uno de los 100 Tarjetahabiente(s) que activaron sus Tarjetas de Crédito en el mes de agosto, y tomaron un producto de ahorro que esté vigente durante toda la duración de la Campaña.**

5. **Premio:** Los Tarjetahabientes ganadores recibirán un (1) cine – combo consistente en dos (2) boletas de entrada a cine y dos (2) combos de crispeta y gaseosa (por Tarjetahabiente) para asistir en las ciudades participantes.

En total se entregarán 100 cine - combos, que se entregarán por categoría así:

- Clásica (Estándar y LATAM): 25 cine - combos
- Gold (estándar): 15 cine - combos
- Oro (LATAM): 15 cine - combos
- Platinum (Estándar y LATAM): 15 cine - combos
- Black (estándar): 15 cine - combos
- Signature(LATAM): 15 cine - combos

**(!) importante:**

- La responsabilidad del Banco culmina con la entrega de la Boleta doble al Tarjetahabiente.
- El Premio **solo incluye** lo expresamente mencionado en los presentes términos y condiciones. Los gastos y/o tarifas **no** mencionadas en los presente términos y condiciones, serán asumidos por el Tarjetahabiente.
- No son canjeables los cine – combos por otros productos.
- Los cine – combos 2D y 3D no son válidos para formatos de sala XD, ni sillas D-BOX, ni sillas BISTRO.
- No realiza cambios, por cine-combos vencidos, extraviados o hurtados.
- Los cine - combos no tienen ampliación de la fecha de vigencia una vez estos expiren
- Los cine - combos están limitados a las condiciones de uso que se encuentran al respaldo de estos.

En caso de **empate**, se elegirá al Tarjetahabiente con fecha de activación temprana.

Los Tarjetahabientes que deseen consultar los ganadores de la Campaña, podrán consultar a través de la siguiente página web: <https://www.bancodeoccidente.com.co/wps/portal/banco-de-occidente/bancodeoccidente/para-personas/tarjeta-de-credito/nuestras-tarjetas#/>

## 6. Entrega del Premio:

Una vez finalizada la Campaña, el Área de mercadeo del Banco procederá a verificar los Tarjetahabientes que cumplieron con las condiciones especiales y generales de la Campaña.

Una vez identificados, el Banco procederá a notificar a los ganadores por medio de una llamada telefónica a su número de teléfono registrado en el Banco. El Banco se comunicará con los Tarjetahabientes ganadores hasta máximo el **15 de octubre de 2024**.

En caso de no sea posible contactar al Tarjetahabiente, el Banco se comunicará con el siguiente Tarjetahabiente que cumpla con los términos y condiciones de la Campaña.

Posterior al contacto telefónico el Tarjetahabiente deberá remitir Acta de Recibo junto con la fotocopia de su documento de identidad máximo en las siguientes 24 horas después de recibido el correo, cumpliendo estas condiciones el Banco remitirá el cine - combo al correo electrónico registrado en el Banco que deberá ser el mismo registrado en el acta. En caso de no remitir la documentación el cine - combo se entregará al siguiente ganador suplente.

### Importante (!)

- a. El cine - combo se otorgará siempre y cuando el Tarjetahabiente se encuentre inscrito y activo durante la Vigencia de la Campaña hasta la entrega del Premio.
- b. No habrá ninguna transferencia, cesión, redención en efectivo ni sustitución del premio o de una parte de este. El premio no será redimible en dinero en efectivo.
- c. La responsabilidad del Banco culmina con la entrega del cine - combo vía correo electrónico al registrado en el Banco.

## CONDICIONES GENERALES

- a. El Banco se reserva el derecho, a su exclusiva discreción, de invalidar cualquier y toda participación de cualquier Tarjetahabiente que el Banco considere ha tratado de manipular de forma ilícita o perjudicar la administración, la seguridad, la equidad o el desarrollo correcto de esta campaña.
- b. El Banco no asumirá ninguna responsabilidad por el incumplimiento de sus obligaciones, cuando tal incumplimiento total o parcial se produzca por causas o circunstancias constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito, calificadas de conformidad con la Ley.
- c. Los Tarjetahabiente relevan de toda responsabilidad al Banco de cualquier daño, sobre las personas o las cosas, que se pudiesen ocasionar con el uso del premio, ya sea por su uso o el de terceras personas.
- d. Si por cualquier motivo o causa la presente Campaña no se puede llevar a cabo como se ha planeado, o porque, según la opinión exclusiva de Banco de Occidente S.A podría afectar o perjudicar a la administración, el funcionamiento, la seguridad, la transparencia, la integridad o imagen de la Compañía, Banco de Occidente S.A se reserva el derecho, a su entera discreción, de cancelar, finalizar, modificar o suspender la Campaña.
- e. Cualquier intento de alguna persona por perjudicar el funcionamiento legítimo de esta actividad o de la aplicación podrá constituir una violación de las leyes civiles y penales, y en caso de producirse el intento, el Banco se reserva el derecho de solicitar indemnizaciones a dicha persona dentro de los límites de la ley.
- f. Al participar el Tarjetahabiente entiende y acepta que el Banco contrató con terceros, por lo tanto, no asume responsabilidad en la calidad de los productos o servicios redimidos o cualquier aspecto relacionado con el servicio, la garantía e idoneidad de los productos y/o servicios adquiridos por los Tarjetahabientes.

### Política de protección de datos de carácter personal:

Al aceptar participar en la Campaña, el Tarjetahabiente autoriza a Banco de Occidente (responsable del Tratamiento) a contactarlo vía Correo Electrónico y Mensaje de texto para pedir datos de carácter personal, incluido el nombre, apellido, cédula, celular y dirección de correo electrónico, sin perjuicio y sujeto a las demás autorizaciones que el Cliente brinde al Banco de Occidente en su vinculación o apertura de

productos. Al brindar los datos, el Cliente autoriza al Banco de Occidente para utilizar la información suministrada voluntariamente para el desarrollo de esta Campaña.

Al brindar los datos, el Participante autoriza al Banco de Occidente para utilizar la información suministrada voluntariamente para el desarrollo de esta actividad. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 1581 de 2012 y demás normas que lo modifiquen, se informa al Participante que, respecto a la información y demás datos personales suministrados en desarrollo de la Campaña, que sus datos no podrán ser utilizados para fines distintos de los establecidos en la Campaña. No se podrán usar los datos entregados para otras Campañas ni para vender u ofrecer productos del Banco de Occidente. Así mismo, el Participante tiene derecho a:

- a. Conocer, actualizar y rectificar dicha información y datos personales frente a los responsables o encargados de su tratamiento.
- b. Solicitar prueba de la autorización otorgada al responsable del tratamiento. Para tales efectos se entiende que, por el hecho de participar en la Campaña, el Participante está otorgando dicha autorización, razón por la cual la prueba aludida podrá consistir en la acreditación de dicha circunstancia, a través del medio que mejor corresponda.
- c. Ser informado por el responsable o el encargado del tratamiento, previa solicitud, del uso que les ha dado a sus datos.
- d. Presentar ante la Superintendencia Financiera de Colombia quejas por infracciones a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 (Ley de Protección de Datos), y demás normas que la adicionen, reglamenten o complementen.
- e. Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías de orden legal y constitucional.

### **Propiedad Intelectual:**

Banco de Occidente es titular de todos los derechos de propiedad intelectual entre los que se comprenden los diseños, códigos fuentes, contenidos, información, sonidos, gráficos y dibujos, así como también es titular de los derechos de Propiedad Industrial referidos a sus productos, específicamente de los relativos a las marcas registradas. Por lo anterior, si el Cliente accede a estos Términos y Condiciones, acepta y se obliga a no reproducir, retransmitir, distribuir, vender, publicar, divulgar, circular o

comercializar, y en general a no disponer por cualquier medio de la información aquí contenida, total o parcialmente, salvo que exista autorización previa, expresa y escrita de Banco de Occidente.

El ganador responderá ante Banco de Occidente por cualquier violación a propiedad intelectual y derechos de terceros que con ocasión de su participación en el concurso se pudieran generar.

### **Modificaciones:**

Los presentes Términos y Condiciones podrán modificarse, adicionarse o renovarse cuando se considere pertinente, y sin necesidad de autorización por parte del Tarjetahabiente, o por disposición de la ley vigente aplicable, caso en el cual se procederá a la publicación y notificación de las reformas o adiciones a través de los medios idóneos para ello.

El Tarjetahabiente está llamado a consultar los cambios y se entiende su aceptación como requisito indispensable para continuar accediendo y usando los servicios de la actividad.

### **Contacto:**

Si usted tiene alguna inquietud, comentario, solicitud o pregunta relacionada con estos Términos y Condiciones, o las prácticas de información de este sitio por favor comuníquese con la **Línea de Servicio al Cliente** en **Bogotá** al **601 390 20 58** a nivel nacional al **01 8000 51 4652**.